

Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 18 de junio de 2024

Número 6549

CONTENIDO

Actas

- **3** De la Comisión de Pesca, correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 24 de abril de 2024
- **4** De la Comisión de Pesca, correspondiente a la decimoctava reunión de ordinaria, celebrada el miércoles 12 de junio de 2024
- **6** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, tocante a la vigésima segunda reunión plenaria, llevada a cabo el miércoles 10 de abril de 2024

Convocatorias

- **12** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género
- **17** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados
- **22** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la decimoséptima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se llevará a cabo el martes 18 de junio, a las 12:00 horas

- 23 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar –en modalidad semipresencial– el martes 18 de junio, a las 12:30 horas
- 23 De la Comisión de Diversidad, a la novena reunión extraordinaria de junta directiva, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el martes 18 de junio, a las 14:00 horas
- **24** De la Comisión de Diversidad, a la novena reunión extraordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el martes 18 de junio, a las 14:20 horas
- **24** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la vigesimonovena reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial se celebrará el martes 18 de junio, a las 16:00 horas
- **25** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a la vigésima sexta reunión ordinaria, que se realizará el martes 18 de junio, a las 17:00 horas
- **26** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la vigesimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar —en modalidad semipresencial— el martes 18 de junio, a las 17:00 horas

Pase a la página 2

Martes 18 de junio

26 De la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la decimosexta reunión ordinaria, que en modo semipresencial tendrá lugar el miércoles 19 de junio, a las 12:00 horas

Invitaciones

- **26** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *México en transición: retos sociales y el envejecimiento poblacional*, que se llevará a cabo el martes 18 y el jueves 20 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas
- **27** De la diputada Karla Ayala Villalobos, al primer encuentro de Space Generation Advisory Council en México, que se realizará el viernes 21 de junio, de las 10:00 a las 12:00 horas
- **27** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Perspectivas históricas sobre la pobreza y el desarrollo social en México*, que se celebrará el lunes 24 y el martes 25 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 27 Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al curso *Los derechos LGBTIQ+ en México*, que tendrá verificativo el miércoles 26 y el jueves 27 de junio, de las 11:00 a las 13:00 y de las 11:00 a las 13:30 horas
- **28** De la diputada Karla Ayala Villalobos, al foro *La política es nuestra: Jóvenes impactando México*, que se llevará a cabo el jueves 27 de junio, de las 10:00 a las 14:00 horas
- **28** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Abordando las vulnerabilidades familiares de México: un enfoque integral*, que tendrá lugar el jueves 27 y el viernes 28 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas
- **28** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del curso *México ante el fenómeno migratorio: Hacia una estrategia de gestión migratoria en América del norte 2025*, que se llevará a cabo el lunes 8 de julio, a las 10:00 horas
- **28** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría

General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*. La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024

- 28 Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- **29** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Actas

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DE-CIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉR-COLES 24 DE ABRIL DE 2024

A las 10:00 horas del miércoles 24 de abril del 2024, en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los secretarios e integrantes de la Comisión de Pesca de conformidad con la convocatoria de fecha 17 de abril del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de reunión anterior.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del 1 proyecto de dictamen a un punto de acuerdo en sentido positivo con modificaciones:

No. 1

Iniciador: 10895/LXV

Diputada Sonia Murillo Manríquez / PAN.

Tema: Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a la Conapesca y al gobierno del estado de Baja California Sur, a analizar el cobro del impuesto obligatorio a los pescadores que realizan la actividad de pesca por concepto de "uso de artes de pesca" y se analice el cálculo erróneo desde el origen.

Sentido del dictamen: Positivo con modificaciones.

- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose de manera presencial y telemática a través de la aplicación APRAV, las y los diputadas y diputados: María del Carmen Bautista Peláez (**presidenta**); Leonor Coutiño Gutiérrez, Sandra Luz Navarro Conkle, Casimiro Zamora Valdez, Marco Antonio Almendariz Puppo, María Elena Limón García, Jesús Fernando García Hernández, Jesús Alberto Velázquez Flores (**secretarios**); Natalia García Morena, Ángel Miguel Rodríguez Torres, Juan Guadalupe Torres Navarro, Marisol Rendón Ramírez, Cristian Exequiel Suárez Heredia, Honoria Mar Vargas, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (**integrantes**).

En virtud de que se contó con el quorum reglamentario: 15 diputadas y diputados (presenciales y virtuales), la presidenta de la comisión, diputada María del Carmen Bautista Peláez, dio iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, la presidenta instruyó a la secretaria, la diputada Leonor Coutiño, dar lectura y poner en consideración de las y los presentes el orden del día. **Se aprobó por mayoría.**

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de reunión anterior

En virtud de que el acta de la reunión anterior fue remitida en tiempo y forma a los integrantes de la comisión, se dispensó su lectura, acto seguido, la presidenta instruyo a la secretaria someter a votación el acta, siendo aprobada.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de 1 proyecto de dictamen a un punto de acuerdo en sentido positivo con modificaciones

En virtud de que el dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a la Conapesca y al gobierno del estado de Baja California Sur, a analizar el cobro del impuesto obligatorio a los pescadores que realizan la actividad de pesca por concepto de "uso de artes de pesca" y se analice el cálculo erróneo desde el origen, presentado por la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, fue remitido en tiempo y forma a los integrantes de la comisión, se dispensó su

lectura, acto seguido la presidenta instruyo poner a discusión el dictamen, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se aprobó por mayoría;

Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz felicitó a la diputada Sonia Murillo Manríquez por la propuesta de proteger a los pescadores de Baja California Sur.

Diputada Sonia Murillo Manríquez agradeció a la presidenta y a los integrantes de la comisión por haber respaldado y votado el punto de acuerdo, para así ayudar a los pescadores de Baja California Sur.

Diputada Honoria Mar Vargas felicitó a la diputada Sonia Murillo Manríquez, ya que es de suma importancia apoyar a las y los pescadores.

5.- Asuntos generales

La presidenta solicitó a la secretaria preguntar si alguno de los legisladores quería hacer uso de la palabra. No habiendo quien hiciera uso de la voz, se dio paso a la clausura.

6.- Clausura

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, se dio por finalizada la decimoséptima reunión ordinaria, a las 10:46 horas del miércoles 24 de abril del 2024.

Votación del acta

A favor: Ángel Miguel Rodríguez Torres, Casimiro Zamora Valdez, Jesús Alberto Velázquez Flores, Jesús Fernando García Hernández, José Juan Trinidad Balboa, Juan Guadalupe Torres Navarro, Leonor Coutiño Gutiérrez, Marco Antonio Almendáriz Puppo, María del Carmen Bautista Peláez, María Elena Limón García, Marisol Rendón Ramírez, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Riult Rivera Gutiérrez, Sandra Luz Navarro Conkle.

Ausentes: Armando Antonio Gómez Betancourt, Carlos Alberto Valenzuela González, Claudia Tello Espinosa, Rosa María González Azcárraga, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez.

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DE-CIMOCTAVA REUNIÓN DE ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

A las 11:00 horas del miércoles 12 de junio del 2024, en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los secretarios e integrantes de la Comisión de Pesca, de conformidad con la convocatoria de fecha 5 de junio del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria.
- 4. Aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la Comisión de Pesca, correspondiente al periodo marzo mayo de 2024.
- 6. Palabras de despedida, a cargo de la presidenta de la comisión.
- 7. Palabras de despedida, a cargo de las y los diputados integrantes de la comisión.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose de manera presencial y telemática a través de la aplicación APRAV, las y los diputadas y diputados: María del Carmen Bautista Peláez (**presidenta**); Leonor Coutiño Gutiérrez, Sandra Luz Navarro Conkle, Casimiro Zamora Valdez, Marco Antonio Almendariz Puppo, María Elena Limón García, Jesús Fernando García Hernández, Jesús Alberto Velázquez Flores y José Juan Trinidad Balboa (**secretarios**); Ángel Miguel Rodríguez Torres, Juan Guadalupe Torres Navarro, Marisol Rendón Ramírez, Riult Rivera Gutié-

rrez, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (integrantes).

En virtud de que se contó con el quorum reglamentario: 14 diputadas y diputados (presenciales y virtuales), la presidenta de la comisión, diputada María del Carmen Bautista Peláez, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario, el diputado Jesús Fernando García Hernández, dar lectura y poner en consideración de las y los presentes el orden del día. **Se aprobó por mayoría.**

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria

En virtud de que el acta de la reunión anterior fue remitida en tiempo y forma a los integrantes de la comisión, se dispensó su lectura, acto seguido, la presidenta instruyo a la Secretaría someter a votación el acta, siendo aprobada.

4. Aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria

La presidenta solicitó que por los tiempos se realizara la votación del acta de esta reunión, tomando en cuenta la versión estenográfica y el video de la transmisión de la misma, se sometió a votación el acta, siendo aprobada por unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura (marzo 2024 – mayo 2024)

En virtud de que el informe fue remitido en tiempo y forma a los integrantes de la comisión, se dispensó su lectura, acto seguido la presidenta instruyó a poner a discusión el informe, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, **se aprobó por mayoría**.

Posteriormente hicieron uso de la voz los siguientes diputados, para dar cumplimiento a los **puntos 6 y 7 del orden del día**:

Diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda: Señaló que el informe semestral es un testimonio del trabajo que se ha realizado desde la comisión. Además, de mencionar que la Comisión de Pesca ha realizado un trabajo constante, agradeció la mención de la iniciativa presentada por ella, para que sea considerada en la siguiente legislatura, agradeció a las asociaciones civiles por su apoyo. Comentó que todavía faltaba un largo trabajo en favor de la pesca, pero es necesario realizar acciones para que esto suceda.

Diputada Leonor Coutiño Gutiérrez: Agradeció el honor de haber trabajado en esta comisión, al trabajo realizado, y mencionó que es necesario seguir trabajando en beneficio de los pescadores, porque faltan muchas cosas por hacer, pidió una disculpa a los pescadores por no haber podido hacer más

Diputado Casimiro Zamora Valdez: Señaló que las propuestas que realizaron la mayoría de los integrantes fueron en beneficio de las y los pescadores, lamentó no haber hecho más para el apoyo a este sector, ya que la mayoría necesita instrumentos de pesca, menciono que seguirá trabajando para que el programa Sembrando Vida en el Mar tenga frutos y se pueda aplicar en el país, solicitó el respeto por las vedas pesqueras, agradeció a los integrantes de la comisión.

Diputado Jesús Fernando García Hernández: Reconoció como actividades primarias la ganadería y la pesca, resaltando todas las problemáticas que existen y a los que se enfrenta este sector, señaló que era necesario crear una Secretaría de Pesca y Acuacultura, para darle mayor visibilidad a las y los pescadores, insistiendo nuevamente para que esto suceda, reprobó las condiciones precarias en las que se encuentran los pescadores ribereños.

Diputada María del Carmen Bautista Peláez: Presentó un informe de lo que se ha realizado desde la Presidencia de la Comisión, como los foros y el trabajo legislativo, además de agradecer a todos y cada uno de los integrantes de la comisión, señaló que es necesario seguir trabajando en favor de las y los pescadores, para generar mejores condiciones de vida para ellos. Agradeció a las asociaciones civiles su apoyo, así como los trabajos que se realizaron durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2022 al 2024.

5.- Asuntos generales

La presidenta solicitó a la Secretaría preguntar si alguno de los legisladores quería hacer uso de la palabra. No habiendo quien hiciera uso de la voz, se dio paso a la clausura.

6.- Clausura

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, se dio por finalizada la decimoctava reunión ordinaria, a las 12:00 horas del día 12 de junio del 2024.

Votación del acta

A favor: Ángel Miguel Rodríguez Torres, Casimiro Zamora Valdez, Jesús Alberto Velázquez Flores, Jesús Fernando García Hernández, José Juan Trinidad Balboa, Juan Guadalupe Torres Navarro, Leonor Coutiño Gutiérrez, Marco Antonio Almendáriz Puppo, María del Carmen Bautista Peláez, María Elena Limón García, Marisol Rendón Ramírez, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Riult Rivera Gutiérrez, Sandra Luz Navarro Conkle.

Ausentes: Armando Antonio Gómez Betancourt, Carlos Alberto Valenzuela González, Claudia Tello Espinosa, Rosa María González Azcárraga, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, TOCANTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024

A las 17:00 horas del miércoles 10 de abril de 2024, en el mezanine del edificio A, ala sur, del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen los integrantes de la Comisión de Transpa-

rencia y Anticorrupción, según la convocatoria del lunes 8 del mismo mes, para desahogar el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima primera reunión plenaria.
- 4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la opinión respecto de la tercera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior, ambas de la Cuenta Pública de 2022.
- 5. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
 - a) Respecto a la iniciativa por la que se reforman los artículos 10, 11, 12; 34 y 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia y de juicio político, presentado por el diputado Leonel Godoy Rangel del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 10107).
 - b) Respecto a la iniciativa por la que se reforma el artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de establecer, como requisito fundamental, el tener un proyecto ejecutivo, presentado por el diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expediente 10752).
 - c) Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en materia de adecuación normativa, presentado por el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 10420).
 - d) Respecto a la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de desempeño de los

Servidores Públicos con eficiencia y transparencia, presentado por el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9892).

- e) Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia, presentado por el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expediente 8976).
- f) Respecto a las iniciativas por la que se reforman los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigo social, presentado por diversos legisladores, de diversos grupos parlamentarios (expedientes 7331, 8556, 9783 y 10247).
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se pasa lista de asistencia. La registran los

Diputados: Juan Carlos Romero Hicks, presidente; Luis Miguel Buenrostro Marín, Mayra Alejandra Hernández Godínez, Lidia Pérez Bárcenas, Martín Sandoval Soto, Juan Guadalupe Torres Navarro, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Éctor Jaime Ramírez Barba, Ángel Benjamín Robles Montoya, Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, secretarios; José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Martha Alicia Arreola Martínez, Karla Ayala Villalobos, Olga Leticia Chávez Rojas, Esteban Rafael Constantino Magaña, Steve Esteban del Razo Montiel, Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, José Luis Flores Pacheco, Amalia Dolores García Medina, Olimpia Tamara Girón Hernández, Carmen Rocío González Alonso, Concepción González Medina, Verónica Monroy Elizalde, Adela Ramos Juárez, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Patricia Terrazas Baca y Héctor Saúl Téllez Hernández.

La secretaria declara que, con 27 legisladores presentes, hay quórum para sesionar.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Por lo anterior, se agradece al diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, quien ha aceptado fungir como secretario de la reunión, y le solicita que ponga a consideración del pleno si se dispensa la lectura del orden del día, lo cual se otorga en votación económica.

El presidente solicita al secretario que ponga a consideración del pleno si es que se aprueba el orden del día. Aprobado en votación económica por mayoría.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima primera reunión plenaria

El presidente solicita al secretario ponga a consideración del Pleno de la Comisión si es que se dispensa de la lectura del acta correspondiente a la vigésima primera reunión plenaria, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Se solicita al secretario que consulte por el sistema electrónico si es de aprobarse el acta correspondiente a la vigésima primera reunión plenaria. Aprobada con 23 votos a favor.

3. Opinión respecto de la tercera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior, ambas de la Cuenta Pública de 2022

El presidente pide al secretario que solicite al Pleno de la Comisión la dispensa de la lectura de la Opinión respecto de la tercera entrega de Informes Individuales de la Auditoría Superior de la Federación, y del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior, todos relativos a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022. Se autoriza la dispensa.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño hace una propuesta de una segunda opinión, recorriendo en su orden la actual segunda para que pase a ser tercera, y a continuación lee la propuesta:

Segunda. La Comisión de Transparencia y Anticorrupción exhorta respetuosamente a la Auditoría Supe-

rior de la Federación a que, en términos de los dispuesto por los artículos 39 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se conduzca con apego en los tiempos establecidos para emitir su pronunciamiento de las acciones respectivas a efecto de que se llevan a cabo los reintegros y las acciones administrativas y penales que, en su caso, correspondan.

Tercera. Remítase la presente opinión a las oficinas de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y al correo electrónico cvasf2021@gmail.com en archivo electrónico en formato Word, para los efectos conducentes.

Se pone a consideración del Pleno de la Comisión la propuesta de la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño. No se acepta.

Acto seguido, se pone a consideración la Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, respecto de la tercera entrega de Informes Individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del resultado de Fiscalización Superior, ambas de la Cuenta Pública 2022 en los términos propuestos originalmente. Se aprueba por 25 votos a favor.

4. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de dictámenes

El presidente instruye al secretario para que consulte al pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enumerados en el orden del día de la reunión. Se dispensa.

a) Respecto a la iniciativa por el que se reforman los artículos 10, 11, 12; 34 y 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia y de juicio político, presentado por el diputado Leonel Godoy Rangel del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 10107)

El presidente presenta el asunto al pleno. Señala que el objetivo del dictamen es garantizar la pluralidad, la proporcionalidad y la equidad de género en la conformación de la sección instructora, en la Cámara de Diputados, y la sección de enjuiciamiento, en el Senado de la República, para atender la figura del juicio polí-

tico, así como la de la declaración de procedencia, incrementando a los integrantes de cada una de ellas de 4 a 5.

Hace precisiones conceptuales que buscan dar certidumbre a estos procesos parlamentarios. Todo es originado por la iniciativa del diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez señala que el juicio político y la declaración de procedencias son proceso de orden constitucional, los cuales llevan a cabo las cámaras del Congreso de la Unión.

Menciona que, en el juicio político, la Cámara de Diputados funge como órgano de acusación, y el Senado como órgano de enjuiciamiento. Menciona que el propósito es cambiar la integración de las secciones, las cuales se conforman por 4 integrantes, y el propósito es que su composición sea de 5.

Lo anterior es para que las decisiones que ambas instancias tomen se resuelvan por mayoría de sus integrantes, dando certeza a sus determinaciones. El cambio en la ley busca ser atendiendo a los principio de proporcionalidad y de equidad. Busca cumplir, en el caso de conflicto de intereses utilizar las figuras de la excusa y la de la recusación. Cuando se dé la sustitución en estos casos, se pretende se atienda al principio de independencia de cada Cámara.

El mensaje que se busca es darle a la ciudadanía la confianza de que habrá seguridad y certeza jurídica en la determinación de este tipo de procesos constitucional y de que se va a combatir la delincuencia y la corrupción de malos servidores públicos. Por ello invita a votar a favor del dictamen.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas señala que la finalidad del dictamen es garantizar que las decisiones que se tomen en ambas secciones no se vean obstaculizadas por el empate, sino que se resuelvan por mayoría, dando certeza y seguridad jurídica.

También se pretende que durante el proceso, las decisiones sean imparciales y objetivas. Se pretende armonizar la Ley con otras disposiciones como la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y se actualiza el órgano de gobierno de la Cámara de Diputados, dejando a un lado la figura de

la Gran Comisión y poniendo, en su lugar, a la actual Junta de Coordinación Política.

Rescata el que, para la integración de las secciones se atienda a los principios de proporcionalidad y de equidad de género. Dice que se espera de la reforma una mayor eficacia y lograr la eficiencia en dichos procesos constitucionales. Habla la importancia histórica, política, social y jurídica del llamado "desafuero".

Refiere que ambas Cámaras del Congreso de la Unión están involucradas en el proceso de aprobación de la iniciativa. Por último, invita a los presentes a votar en favor de la propuesta.

A continuación, el secretario pone a consideración del pleno el dictamen en turno. Después de realizada la votación nominal, se declara aprobado el mismo por 25 votos a favor. Se instruye por el presidente para que la resolución adoptada pase a la Mesa Directiva para su debido trámite legislativo.

b) Respecto a la iniciativa por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de establecer, como requisito fundamental, el tener un proyecto ejecutivo, presentado por el diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expediente 10752).

El presidente presenta el dictamen en turno. Señala que con él se busca que toda obra pública cuente con el proyecto ejecutivo terminado para, en consecuencia, sea ejecutado. Esta propuesta es presentada por el diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PT.

El presidente reitera lo que ha sostenido el titular de la Secretaría de la Función Pública respecto de que 80 por ciento de las tentaciones de corrupción vienen de las contrataciones públicas y de los procesos de obra pública. Señala que es una buena iniciativa. Posteriormente, y Como no hay quien haga uso de la voz, el presidente pide al secretario que ponga a votación el asunto. Terminada ésta se declara aprobado el mismo por 24 votos a favor y se ordena se turne a la Mesa Directiva para su debido trámite parlamentario.

c) Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en materia de adecuación normativa, presentado por el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 10420)

El presidente presenta el dictamen de armonización de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con otros ordenamientos relacionados con la reforma política de la Ciudad de México, con la desindexación del salario mínimo, así como con las disposiciones en materia de transparencia relacionadas con las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con base en la iniciativa presentada por el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena. A continuación, y Como no hay quien haga uso de la palabra, el presidente pide al secretario que ponga a votación el asunto. Terminada ésta se declara aprobado el mismo por 24 votos a favor y se ordena se turne a la Mesa Directiva para su debido trámite parlamentario.

d) Respecto a la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de desempeño de los Servidores Públicos con eficiencia y transparencia, presentado por el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9892)

El presidente se refiere a este dictamen, el cual tiene por objeto aumentar el catálogo de principios a los que se deben de apegar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus cargos. El autor de la propuesta legislativa es el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, nuestro secretario en esta reunión, y a quien se le da el uso de la palabra para presentar su propuesta.

El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro señala que esta iniciativa es una propuesta que alimenta el espíritu de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Busca que, con la transparencia y rendición de cuentas se haga más eficiente la administración de los recursos públicos en manos del gobierno mexicano.

Se incorpora a la transparencia, como principio, para fomentar una mejor conducta en el servidor público, y así crear una nueva visión de responsabilidad histórica con el pueblo mexicano, fomentando el civismo en el servidor público y hacer que la transparencia se vuelve un hábito inobjetable en el quehacer gubernamental. Se quiere hacer que los actos de corrupción sean intolerantes por parte de la sociedad. Se pretende limitar el abuso de la autoridad.

Se quiere que el servidor público proteja los recursos presupuestales como si fueran parte de su patrimonio propio. El autor de la iniciativa considera que el cuidado de los recursos públicos y la transparencia en el actuar del servidor público sea una oportunidad de servir al pueblo.

La finalidad de esta propuesta es también estimular a la ciudadanía para que sea vigilante de la honestidad y la transparencia en el servicio público. Señala que, al aprobarse esta propuesta, con ello se fomenta la cultura de la rendición de cuentas, y con ello se aumenta la confianza del gobernado hacia sus gobernantes. También, dice, sería un ejemplo de un país con una buena administración ante los ojos del mundo. Invita a votar a favor del dictamen.

Como no hay quien haga uso de la palabra, el presidente somete el dictamen para su aprobación en votación nominal. Se aprueba por 25 votos a favor. Se ordena se mande a la Mesa Directiva para su debido trámite.

e) Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia, presentado por el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expediente 8976)

El presidente presenta el dictamen de referencia que tiene por objeto el que la Declaración de Procedencia donde se ordene el desafuero de un servidor público local, las legislaturas de las entidades federativas actúen en consecuencia, el cual parte de la iniciativa presentada por el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT.

Como no hay quien haga uso de la palabra, se pone a consideración del Pleno de la Comisión para su aprobación, en votación nominal. Se aprueba por 26 votos a favor. Se ordena se turna a la Mesa Directiva para su debido trámite legislativo.

f) Respecto de las Iniciativas por la que se reforman los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigo social, presentado por diversos legisladores, de diversos grupos parlamentarios (expedientes 7331, 8556, 9783 y 10247)

El presidente presenta el último dictamen. Corresponde a cuatro iniciativas, presentadas por Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena; Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN; Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena; y Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano.

Las iniciativas buscan mejorar y ampliar la participación de los testigos sociales al momento de hacer las compras públicas, y con ello fortalecer la incidencia de la sociedad civil en el seguimiento y control del ejercicio de los recursos públicos. A continuación cede la palabra a 3 de los autores de las mencionadas iniciativas, la diputada Lidia Pérez Bárcenas, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y a la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas se congratula porque se hayan incorporado las 4 propuestas en un solo dictamen y de que se hayan considerado las observaciones que, en materia de testigos sociales, hizo la Auditoría Superior de la Federación. Por otra parte, señala que en materia de transparencia y acceso a la información, resalta la importancia que tienen los testigos sociales, así como el papel que juegan en el cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Felicita al diputado Juan Guadalupe Torres Navarro por la presentación del dictamen de su iniciativa, la cual también desempeña un papel importante en la rendición de cuentas.

Con la participación de los testigos sociales se fomenta la participación ciudadana en el combate a la corrupción, para que, de esa manera, la ciudadanía tenga mayor confianza en el manejo que hace el gobierno de los recursos públicos.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez señala que la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas son elementos importantes de todo gobierno democrático.

La figura del testigo social, afirma es un mecanismo de participación social en toda licitación pública y coadyuva en los procesos de legalidad y de transparencia en dichos procesos y su fundamento es el artículo 134 de la Constitución General de la República. También se ajusta al Plan Nacional de Desarrollo, el cual busca abatir los niveles de corrupción y de impunidad.

Dice que el testigo social representa a la sociedad civil en dicha labor de coadyuvancia, sobre todo el que toda licitación se apegue a la legalidad, por tanto es necesario que el testigo social se sujete a una debida capacitación en materia de licitaciones públicas, de transparencia y de rendición de cuentas y de responsabilidad hacendaria.

Señala que las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación propenden a que exista un mayor número de ojos vigilantes en esa importante labor de combate a la corrupción. De ahí la importancia de la propuesta para que la Secretaría de la Función Pública amplíe la cobertura de testigos sociales.

Ellos también tendrían la obligación de rendir un informe de actividades anuales, con el cual se garantiza su cobertura, dando cabal cumplimiento a las leyes en materia de licitaciones y de obras públicas. Con esto se fortalece el combate a la corrupción y se propicia el buen gobierno. Por último, pide el apoyo de las diputadas y de los diputados de esta Comisión para aprobar el dictamen.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres señala que la figura de los testigos sociales fortalece el sistema de combate a la corrupción.

Con esta figura se fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno; fortalece el sistema democrático debido a no sólo las cuestiones electorales, sino al involucramiento de la sociedad en la gobernanza, es decir a la participación ciudadana en todos los actos de gobierno.

Afirma que los testigos sociales forman un frente importante en el combate a la corrupción. La figura de los testigos sociales ya la había en la ley, pero de manera acotada, por lo cual esta reforma es importante, pues amplía los márgenes de incidencia de los testigos sociales. Con esta propuesta, precisamente se abaten los costos de mantener la presencia de los testigos sociales en el quehacer gubernamental, y se amplía con ello la participación de ellos.

Por último invita a los integrantes de la comisión a votar a favor del dictamen.

La diputada Amalia Dolores García Medina resalta la importancia de la propuesta ya que es parte de los estados modernos el rendir cuentas y el ser transparentes. Con esta propuesta, dice se combate al poder absoluto, sobre todo en el manejo de los recursos públicos.

Tan importante es el combate de la corrupción que, en 2023, la ONU realizó una Convención contra la corrupción. Destaca la existencia de organizaciones internacionales como Transparencia Internacional quienes han impulsado a nivel mundial la rendición de cuentas.

En el país, la transparencia y rendición de cuentas han cobrado una importancia fundamental, sobre todo en los últimos años, ya que en los años ochenta y noventa no existía esa cultura. Fue la lucha de la sociedad civil la que impulsó el que se rindiera cuentas y se transparentara el quehacer gubernamental y en consecuencia se dieran casos de fiscalización y de sanción a servidores públicos.

Destaca que eso no se habría conseguido sin la participación de la sociedad civil. Apunta que es ahí donde resalta la importancia de los testigos sociales, los cuales no se encuentran atados a ningún compromiso.

Hace un especial apunte: con esta propuesta, no sólo se busca ampliar su participación, sino que se busca su capacitación y que, además, al establecer ciertos requisitos sobre su idoneidad e integridad moral y de compromiso, se pretende darles cierta autoridad ética como servidores públicos.

Señala que, como el dictamen fue elaborado de distintas propuestas de distintos grupos parlamentarios, augura su éxito y su aprobación por el pleno.

El presidente pide al secretario que ponga a votación nominal el dictamen en turno. Realizada la votación, se declara aprobado por 25 votos a favor. El presidente ordena turnar el dictamen aprobado a la Mesa Directiva para su debido procesamiento.

5. Asuntos generales

Hacen uso de la voz para cerrar los asuntos tratados en el periodo de sesiones Ángel Benjamín Robles Montoya, Patricia Terrazas Baca, Lidia Pérez Bárcenas, Éctor Jaime Ramírez Barba, Amalia Dolores García Medina, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Olimpia Tamara Girón Hernández, Juan Guadalupe Torres Navarro y Juan Carlos Romero Hicks.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de junio de 2024.

Votación del acta

A favor: Adela Ramos Juárez, Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, Amalia Dolores García Medina, Ángel Benjamín Robles Montoya, Carmen Rocío González Alonso, Éctor Jaime Ramírez Barba, Jim Mejía Soto, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Juan Carlos Romero Hicks, Juan Guadalupe Torres Navarro, Lidia Pérez Bárcenas, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Mayra Alejandra Hernández Godínez, Olimpia Tamara Girón Hernández, Patricia Terrazas Baca, Rodrigo Herminio Samperio Chaparro.

Ausentes: Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Héctor Saúl Téllez Hernández, Jaohana Montcerrat Hernández Pérez, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Karla Ayala Villalobos, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Sergio Hernández Ferriño.

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA PARA OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ATENCIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 55, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículos 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), 72, 73, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), c), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

- a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.
- b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, que le permitan realizar las labores que tienen encomendadas con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico.
- c) Que, en este sentido, y gracias al impulso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, se ha venido avanzando gradualmente en la implementación del servicio de carrera, como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este órgano legislativo.
- d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos,

ya que propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejoran el quehacer gubernamental, así como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

- e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG), la cual tiene por objeto, entre otros, promover la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados. Lo anterior, en observancia a la obligación que tienen los poderes públicos de promover y asegurar los principios constitucionales, convencionales y legales en la materia.
- f) Que en este contexto la Unidad de Capacitación y Formación Permanente ha venido promoviendo de manera progresiva acciones afirmativas que impulsan el acceso de las mujeres a puestos públicos, a través de su ingreso en plazas del servicio de carrera de esta Cámara de Diputados, lo cual permita contribuir a la participación efectiva de las mujeres en el servicio público en condiciones de igualdad y no discriminación.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las mujeres que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura del Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género, clave SCTE03 del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en administración pública, políticas públicas, ciencias políticas, relaciones internacionales, derecho, sociología, filosofía, psicología, antropología social, trabajo social, ciencias de la educación, o afines.
- c) Contar con experiencia profesional en acciones de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género.
- d) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- e) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidata a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitada legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenada por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener comprensión lectora del idioma inglés.

II. Disposiciones generales

- 1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.
- 2. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.

- 3. Durante la convocatoria se garantizará el derecho de las participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.
- 4. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.
- 5. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.
- 6. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las participantes.
- 7. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.
- 8. Los resultados de las etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.
- 9. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

- 10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.
- 11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

- 1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuaria en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.
- El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 3. Como parte del proceso de registro, las participantes deberán realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 4. Es responsabilidad de las participantes capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, deben contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.
- 5. Al momento del registro, las personas participantes deberán adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización.
 - CURP.

- Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
- Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.
- 6. Una vez que las participantes concluyan su registro, no podrá modificar sus datos.
- 7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual es intransferible.
- 8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: Revisión de requisitos

- 1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), d), e), f) y g) de cada participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/ a partir del 30 de mayo de 2024.
- 2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.
- 3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos c) e h) del apartado I, será

realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

- 1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las participantes.
- 2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuaria y contraseña, así como horario que les corresponde, las instrucciones y reglas para realizar el examen.
- 3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La "Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales" se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.
- 4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.
- 5. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.
- 6. Pasarán a la siguiente etapa las 20 participantes con los más altos puntajes.
- 7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: Resolución de casos

- 1. Las participantes que accedan a esta etapa procederán a la resolución de casos sobre estrategias de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género, contando para ello con un tiempo máximo de 4 horas.
- 2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.
- 3. La calificación de la resolución de casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en inglés

- 1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, contando para ello con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.
- 2. Esta prueba se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.
- 3. Pasarán a la siguiente etapa las 8 participantes que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de puntajes de la etapa 3 a la etapa 5).
- 4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Sexta etapa: Entrevista

- 1. Las participantes serán entrevistadas por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.
- 2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las participantes recibirán por

- correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.
- 3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.
- 4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	25
Resolución de casos	35
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	30
Total	100

- 2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:
 - a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.
 - b) Cuando se trate de empate entre personas que no laboran en la Cámara de Diputados, se dará preferencia a quienes cuenten con:
 - Mayor calificación en de la resolución de casos.
 - Mayor calificación en la entrevista.
 - Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

- 3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.
- 4. La persona que obtengan el puntaje más alto será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.
- 5. A la persona mencionada en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación. Si no cumple con esta disposición no podrá ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.
- 6. En caso de que la persona que haya cumplido con el puntaje más alto no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente participante que haya obtenido el mayor puntaje.

Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

- 1. Con base en los resultados finales, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.
- 2. El folio de la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se dará a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Doctor León Aceves Díaz de León Director General de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN EL CUERPO DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numeral 2, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 49, numeral 3, 55, numeral 1, y 57, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículo 1, inciso b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I, II y V, 8, inciso f) y h), 34, 35, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

- a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.
- b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, para realizar estudios, investigaciones o diversos materiales de consulta, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.
- c) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con Centros de Estudios que tienen por objeto prestar servicios de apoyo técnico e información analítica requerida para el cumplimiento de las funciones de la Cámara, instancias que, de acuerdo al Estatuto del órgano legislativo, deben estar conformadas por funcionarios del servicio de carrera, especialistas en investigación de problemas públicos y otros de interés para las funciones parlamentarias.

- d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se contribuye a la mejora del quehacer institucional, así como a la mejora de los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.
- e) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que, por una parte, fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos, para poder llevar a cabo de mejor manera su trabajo, y cumplir eficazmente con la responsabilidad que les ha sido encomendada. Además, buscan generar un desarrollo de carrera, teniendo los servidores públicos la seguridad y garantía de que podrán ascender a puestos vacantes o acceder a incentivos, de acuerdo con su compromiso institucional, sus capacidades y resultados, mediante concursos y evaluaciones transparentes e imparciales. En suma, se establece un vínculo y compromiso ético entre la persona servidora pública y la Institución.
- f) Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, contemplan un servicio de carrera para la profesionalización del personal de la Institución, observándose lo previsto por el artículo 81 del propio Estatuto.
- g) Que de acuerdo con los artículos 72 inciso b) y 90 del referido Estatuto, para proveer de los servicios que se prestan en la Cámara de Diputados de personal calificado, se podrá optar por un concurso mediante convocatoria pública.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria a participar en el:

Concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados

Las personas interesadas podrán concursar por alguna de las siguientes plazas correspondientes al Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, de conformidad con la siguiente tabla:

Tipo de investigador	N°de plazas	Adscripción de las plazas	Rango y Nivel	Remuneración mensual neta	Especialización	Grado académico mínimo requerido
Investigador "B"	1	CEDRSSA	SCTE02	\$34,858	Planificación del desarrollo agropecuario.	Ingeniería agrícola, ingeniería en agronomía, o afines. Licenciatura en economía, en biología, o afines.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,766	Derecho internacional público.	Licenciatura en derecho.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,766	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.
Investigador "C"	1	CEDIP	SCTE03	\$31,766	Políticas y/o estudios sobre diversidad e igualdad de género.	Licenciatura en sociología, antropología, psicología, derecho, políticas públicas, trabajo social, o afines.
	2	CESOP	SCTE03	\$31,766	Asuntos legislativos o parlamentarios.	Licenciatura en ciencias políticas, administración pública, políticas públicas, o afines.
	1	CESOP	SCTE03	\$31,766	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.

CEDRSSA: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. CEDIP: Centro de Estudios de Derecho el Investigaciones Parlamentarias. CESOP: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

La experiencia profesional puede ser en el sector público o privado, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en centros de investigación, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado académico requerido para la plaza por la que se concursa.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional relacionados con la plaza por la que se concursa.
- e) Comprensión lectora de textos en idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

- f) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- g) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- h) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.

II. Disposiciones generales

- 1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.
- 2. En esta convocatoria, una misma persona podrá concursar sólo por una plaza.
- 3. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada persona participante se le asignará un folio único con el que se le identificará durante el proceso.
- 4. Se garantizará el derecho de las personas participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.
- 5. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.
- 6. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.
- 7. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad

- de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.
- 8. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.
- 9. Los resultados de las distintas etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.
- 10. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.
- 11. La Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, podrá modificar la adscripción de las plazas objeto de este concurso a algún otro de los centros de estudios de la Cámara, en caso de que las necesidades institucionales lo ameriten.
- 12. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender el concurso de manera temporal o definitiva, sin ninguna responsabilidad, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.
- 13. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en: https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

- 1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las personas participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.
- 2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 3. Como parte de la etapa de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe las características del servicio de carrera y el perfil general del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.
- 5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización.
 - CURP.
 - Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
 - Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
 - Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro relativos a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente y otros.
 - Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos f), g) y h) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. La carta deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.
- 6. En esta etapa, el participante deberá seleccionar la plaza por la que desea concursar.
- 7. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.
- 8. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no es transferible.
- 9. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes.

Segunda etapa: Revisión de requisitos

- 1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), f), g) y h) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con los mismos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/ a partir del 30 de mayo de 2024.
- 2. La persona que no acredite los requisitos mencionados en el numeral anterior, no podrá continuar en las siguientes etapas.
- 3. La verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y e) del apartado I, será realizada en las etapas de evaluación correspondientes.

Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

- 1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las personas participantes.
- 2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuario y contraseña, el día y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizar el examen.

- 3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La "Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales" correspondiente a las distintas plazas a concurso, se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.
- 4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.
- 5. Si el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.
- 6. Pasarán a las siguientes etapas las 10 personas (5 mujeres y 5 hombres) que hayan obtenido los puntajes más altos en el examen de conocimientos fundamentales en cada una de las plazas a concurso, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70 puntos en el examen.
- 7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: Resolución de casos

- 1. La resolución de casos es un ejercicio analítico con enfoque aplicado, que versa sobre situaciones reales o hipotéticas relacionadas con la especialización correspondiente a la plaza por la que se concursa.
- 2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024, con una duración máxima de cinco horas.
- 3. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde,

así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

4. La calificación de la resolución de los casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en idioma inglés

- 1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, que se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024, contando con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.
- 2. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.
- 3. Pasarán a la siguiente etapa las 6 personas (3 mujeres y 3 hombres) que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de los puntajes de la etapa 3 a la etapa 5), por cada una de las plazas concursadas.
- 4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Sexta etapa: Entrevista

- 1. Las personas participantes serán entrevistadas por personas expertas en las temáticas de las distintas plazas.
- 2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las personas participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario correspondientes.
- 3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de la entrevista, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	35
Resolución de casos	30
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	25
Total	100

- 2. En caso de ser necesario se aplicarán criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:
 - a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria, y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.
 - b) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados, o de empate entre personas que no laboran en la misma, se dará preferencia a quienes cuenten con:
 - Mayor calificación en de la resolución de casos.
 - Mayor calificación en la entrevista.
 - Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.
- 3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.
- 4. Las personas que obtengan los puntajes más altos en cada una de las plazas serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

- 5. A las personas mencionadas en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación.
- 6. En caso de que alguno de los aspirantes no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje.

Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

- 1. Con base en los resultados finales y en el cotejo documental, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.
- 2. Los folios de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se darán a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente Doctor León Aceves Díaz de León Director General de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la decimoséptima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se llevará a cabo el martes 18 de junio, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

- 3. Anuncio de los cambios en la integración de la Comisión.
- 4. Comunicación de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión.
- 6. Informe sobre el estado que guarda la armonización de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativa al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2021.
- 7. Informe referente a la conclusión de la elaboración del libro *Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura*.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura.

Atentamente Diputada Sonia Rocha Acosta Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar –en modalidad semipresencial– el martes 18 de junio, a las 12:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Anuncio de los cambios en la integración de la Comisión.
- 4. Comunicación de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
- 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria.
- 6. Presentación, discusión y, en su caso, votación del sexto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-mayo de 2024.
- 7. Presentación, discusión y, en su caso, votación del informe final de actividades, correspondiente a la LXV Legislatura.
- 8. Informe respecto a la conclusión de la elaboración del libro *Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura*.
- 9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la decimosexta reunión ordinaria.
- 10. Asuntos generales.
- 11. Clausura.

Atentamente Diputada Sonia Rocha Acosta Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD

A la novena reunión extraordinaria de junta directiva, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el martes 18 de junio, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la comisión situada en el primer piso del edificio B.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiene a la reunión anterior.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día para la siguiente reunión ordinaria de la comisión.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y cita.

Atentamente Diputada Salma Luévano Luna Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD

A la novena reunión extraordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el martes 18 de junio, a las 14:20 horas, en la sala de juntas de la comisión situada en el primer piso del edificio B.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiene a la reunión anterior.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen turnados para opinión.

- 1. A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 58 y 59 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.
- 2. A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de la comisión.

VI Asuntos generales.

VII. Clausura.

Atentamente Diputada Salma Luévano Luna Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la vigesimonovena reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial se celebrará el martes 18 de junio, a las 16:00 horas, en salón E del edificio G.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta referente a la vigesimoctava reunión de junta directiva, celebrada el martes 12 de marzo de 2024.
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe de actividades relativo al tercer año de la LXV Legislatura.

- Aprobación del orden del día de la vigesimonovena reunión ordinaria de la Comisión.
- 6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimonovena reunión de junta directiva, celebrada el martes 18 de junio de 2024.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

A la vigésima sexta reunión ordinaria, que se realizará el martes 18 de junio, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas anteriores:
 - 3.1. Acta de la vigésima quinta reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 20 de marzo de 2024.
 - 3.2. Acta de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 2 de abril de 2024.
- 4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes informes:

- 4.1. Informe semestral de actividades del primer periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente al lapso del 1 de septiembre 2023 al 29 febrero 2024.
- 4.2. Informe semestral de actividades del segundo periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 30 de abril de 2024.
- 4.3. Informe final de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente a la LXV Legislatura, del 13 de octubre de 2021 al 15 de mayo de 2024.
- 5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del siguiente acuerdo:
 - 5.1. Acuerdo por el que la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos se pronuncia a favor de que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) pase a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), dentro de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6. Asuntos turnados.
- 7. Aprobación del acta de esta vigésima sexta reunión ordinaria.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura de la reunión.

Atentamente Diputada Irma Juan Carlos Presidenta DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la vigesimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar –en modalidad semipresencial– el martes 18 de junio, a las 17:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimoctava reunión ordinaria, celebrada el martes 12 de marzo de 2024.
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe de actividades concerniente al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.
- 5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta relativa a la vigesimonovena reunión ordinaria, celebrada el martes 18 de junio de 2024.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura.

Atentamente Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A la decimosexta reunión ordinaria, que en modo semipresencial tendrá lugar el miércoles 19 de junio, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimoquinta reunión ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe de actividades correspondiente al tercer año legislativo.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura.

Atentamente
Diputada Juanita Guerra Mena
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *México en transición: retos sociales y el envejecimiento poblacional*, que se llevará a cabo el martes 18 y el jueves 20 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, vía zoom.

Registro: https://goo.su/UnkWMv

Atentamente Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General del CESOP DE LA DIPUTADA KARLA AYALA VILLALOBOS

Al primer encuentro de Space Generation Advisory Council en México, que se realizará el viernes 21 de junio, de las 10:00 a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República (salón Verde), situado en el edificio A.

Programa

10:00-10 15. Recepción

10:15-10:30. Bienvenida

Ponente: Diputada Karla Ayala.

10:30-11:00. INAOE

Ponente: INAOE

11:00-11:30. SGAC

Ponentes:

- Itzel Rocillo
- Cristina Pérez Ramos
- Equipo organizador

11:30-11:45. Agradecimiento y despedida

Ponente: Diputada Karla Ayala

11:45-12:00. Fotografias oficiales

Atentamente Diputada Karla Ayala Villalobos DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Perspectivas históricas sobre la pobreza y el desarrollo social en México*, que se celebrará el lunes 24 y el martes 25 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, vía zoom.

Registro: https://goo.su/YUXd

Atentamente Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGA-CIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios

Al curso *Los derechos LGBTIQ+ en México*, que tendrá verificativo el miércoles 26 y el jueves 27 de junio, de las 11:00 a las 13:00 y de las 11:00 a las 13:30 horas, respectivamente; a través de la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

https://forms.gle/qeUZDKp2B5E2bQkDA

Atentamente Maestra Hasuba Villa Bedolla Directora General DE LA DIPUTADA KARLA AYALA VILLALOBOS

Al foro *La política es nuestra: Jóvenes impactando México*, que se llevará a cabo el jueves 27 de junio, de las 10:00 a las 14:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez, situado en el edificio E.

Atentamente Diputada Karla Ayala Villalobos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Abordando las vulnerabilidades familiares de México: un enfoque integral*, que tendrá lugar el jueves 27 y el viernes 28 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

https://goo.su/aNeezL

Atentamente Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del curso *México ante el fenómeno migratorio: Hacia una estrategia de gestión migratoria en América del norte 2025*, que se llevará a cabo el lunes 8 de julio, a las 10:00 horas, en la zona C del edifico G.

Atentamente Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA SECRETA-RÍA GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLA-MENTARIOS

A los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*.

La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024.

Las bases se pueden consultar en

www.diputados.gob.mx y en www.cefp.gob.mx

Atentamente Maestro Ildefonso Morales Velázquez Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGA-CIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país. Las bases se pueden consultar en

https://bit.ly/3IHTz0r

Atentamente Maestra Hasuba Villa Bedolla Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

http://is.gd/WkPqa2

Más informes: premio.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, Movimiento Ciudadano; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, Morena; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, Movimiento Ciudadano; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/